



CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Jurídica I.G.P.J. N° 3325

Bs. As. 27 de agosto de 2019

Señor Subsecretario de Comercio Interior

Dr. Ignacio Werner

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de habernos anoticiados del imprevisto incremento del 40 % del arancel por parte del INTI sobre la verificación periódica de los surtidores.

Desde el DNU 566/2019 que decretó el congelamiento de los precios de comercialización del petróleo crudo, naftas y gasoil por 90 días, la Confederación con sus Federaciones y Cámaras asociadas esta monitoreando el cumplimiento del normal abastecimiento, información que elevamos a la Secretaría de Gobierno de Energía, a los efectos que en sucesivas reuniones del organismo con las empresas petroleras, tenga un panorama real de la comercialización de los combustibles a través de las EESS, y pueda intervenir en reclamar a las empresas proveedoras los casos donde hallamos falencias.

Esta colaboración realmente necesaria no solo para la SGE sino para el público en general, como forma de proteger los intereses de todos, resulta vulnerada con un incremento fuera de término, no solo por el valor, sino por lo inoportuno del momento, donde las EESS saben que con sus precios congelados deben afrontar gastos no congelados y a los cuales ahora se le suma un extra-costo del 40 % por un control metrológico.

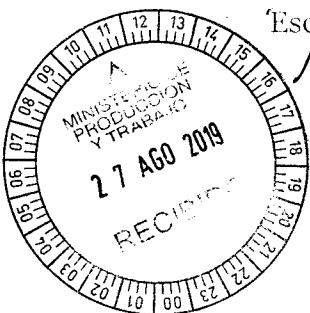
Si el reclamo es poner el hombro para encauzar la crisis, entendemos que desde CECHA lo estamos haciendo, ya que nuestros expendedores con una baja sustancial en las ventas, precios congelados, ajustes salariales acordados oportunamente, algunos de los cuales se han de efectivizar a partir de septiembre, merecen un respaldo y no un irreverente e inoportuno aumento.

Atento a lo expuesto y conociendo su accionar equilibrado en cuantas cuestiones hemos transmitido, solicitamos a Ud. analizar la posibilidad de rever esta medida a la mayor brevedad.

Sin otro particular saludamos a Ud. con la mayor consideración.

Esc. Analía Salguero
Secretaria

Cdor. Carlos Gold
Presidente





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Carátula Expediente

Número: PV-2019-77118719-APN-DGD#MPYT

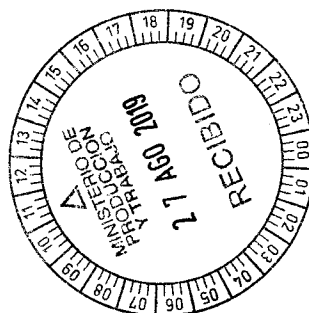
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Agosto de 2019

Referencia: Carátula del expediente EX-2019-77118644- -APN-DGD#MPYT

Expediente: EX-2019-77118644- -APN-DGD#MPYT
Fecha Caratulación: 27/08/2019
Usuario Caratulación: SANDRA ELENA JUAREZ (SJUAREZ)
Usuario Solicitante: SANDRA ELENA JUAREZ (SJUAREZ)
Código Trámite: GENE00311 - Presentación Ciudadanos
Descripción: ELEVA NOTA - SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, DR. IGNACIO WERNER
Cuit/Cuil: ---

DNI no validado por RENAPER

Tipo Documento: DNI
Número Documento: 0
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS Y
AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Email: CECHA@CECHA.ORG.AR
Teléfono: 43424804
Pais: ARGENTINA
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: AV. DE MAYO 633
Piso: 2
Dpto: 12
Código Postal: C1084AAB



Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: ELEVA NOTA - SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR,
DR. IGNACIO WERNER